

REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES, TRANSPORTISTAS Y OPERADORES DE RESIDUOS ESPECIALES (RePGTyORE) como OPERADOR de PLANTA PERMANENTE de TRATAMIENTO de Residuos Especiales

De conformidad con lo establecido por la Ley Provincial N°:1875, su Decreto Reglamentario N°: 2656/99, Decreto N° 2263/15 y Normas Complementarias, se extiende el presente Certificado en el Registro Provincial de GENERADORES, TRANSPORTISTAS Y OPERADORES DE RESIDUOS ESPECIALES (RePGTyORE), en su carácter de **OPERADOR**.

Razón social: INDUSTRIA ARGENTINA DE RECICLADO S.A.

CUIT: 30-70842404-4

Con domicilio real en: Lote 56 Fracción C, Departamento de Añelo, Provincia de Neuquén

C.A.E.: 056/25-P-B

Expediente N°: EX-2021-00307392-NEU-SADM#SAMB.

OPERACIONES DE ELIMINACIÓN Y CATEGORÍAS SOMETIDAS A CONTROL AUTORIZADAS

Metodología	Categorías Sometidas a Control	Operación de Eliminación	Usos
Almacenamiento previo	Y8, Y9, Y10, Y13, Y14, Y19, Y20, Y21, Y25, Y26, Y27, Y28, Y33	A- D15-Almacenamiento previo a cualquiera de las operaciones indicadas en la sección A	No corresponde
Conformación de blending para Desorción Térmica	Y10, Y13, Y14, Y19, Y20, Y21, Y25, Y28, Y33	A-D13-Combinación o mezcla con anterioridad a cualquiera de las operaciones indicadas en la sección A.	No corresponde
Pre-tratamiento de corrientes semisólidas	Y10, Y13, Y14, Y19, Y20, Y21, Y33	A-D9- Tratamiento físico o fisicoquímico	No corresponde
		B-R1-Utilización como combustible u otros medios de generar energía	Uso de fase oleosa recuperada como combustible
		B-R3-Reciclado o recuperación de materiales	Reincorporación de fase oleosa recuperada a circuitos de la industria
		B-R5-Reciclado o recuperación de materias inorgánicas	Uso de fase acuosa recuperada en enfriamiento y lavado de gases de horno, e incorporación a circuitos de la industria
Desorción Térmica	Y10, Y13, Y14, Y19, Y20, Y21, Y25, Y28, Y33	A-D10-Tratamiento térmico	No corresponde
Tratamiento fisicoquímico de corrientes líquidas	Y8, Y9, Y26, Y27	A-D9- Tratamiento físico o fisicoquímico	No corresponde
		B-R5-Reciclado o recuperación de materias inorgánicas	Uso de fase acuosa recuperada en enfriamiento y lavado de gases de horno, e incorporación a circuitos de la industria
Biopilas con utilización únicamente de microorganismos autóctonos	Y10, Y13, Y14, Y19, Y20, Y21, Y28	A-D2-Tratamiento de la tierra	No corresponde

Vencimiento: 21/10/2026

IF-2025-03165998-NEU-SAMBRE#SAMB